

## Los notarios proponen informar al cliente en el momento anterior a la firma de la hipoteca

De esta forma, los consumidores podrían contar con el asesoramiento del notario previamente a la **formalización de la escritura**, según ha explicado Corral durante su intervención en un acto organizado por la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE).

En su opinión, es necesario mejorar la protección de los consumidores en la etapa precontractual y esta medida permitiría establecer un "cara a cara" entre **el notario y el cliente** en un encuentro que sería documentado mediante un acta notarial.

Según ha dicho, la transparencia material en estos contratos no consiste en "sepultar" con información al cliente, sino en **que éste la entienda**, puesto que si se le ofrece demasiada información, podría no tener capacidad para procesarla.

Mediante esta extensión del papel del notario al periodo precontractual, éste podría garantizar que se cumplen los **deberes de información requeridos** para que el consumidor decida si quiere seguir adelante con el contrato o no.

Según ha dicho, el Tribunal Supremo no ha llamado a sustituir el actual sistema hipotecario, sino a perfeccionarlo y mejorarlo introduciendo algunas reformas oportunas. Entre ellas podrían encontrarse, además, el **aumento de la seguridad jurídica** en relación con ciertas cláusulas, la **regulación del concepto de incumplimiento grave** en los casos de vencimiento ...